

Circular N° 35/2021

Secretaría Académica

Procedimiento para solicitar equivalencias para espacios curriculares de carreras de la FHAyCS y de otras instituciones en el marco de restricción de tareas presenciales

VISTO

La emergencia sanitaria que estamos transitando desde el año 2020 producto de la pandemia COVID-19 que ha obligado a los gobiernos Nacional, Provincial y Municipal y, en consecuencia, a las autoridades de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y de nuestra Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales a tomar medidas de readecuación de actividades académicas y administrativas, entre las cuales se encuentran la presentación de proyectos y de Trabajos Integradores Finales/Tesis con los que estudiantes de la Licenciatura de Psicología completan su formación de grado y;

CONSIDERANDO

Que mediante diversas normativas emitidas por autoridades de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales durante el año 2020 se han readecuado prácticas, procedimientos y trámites académicos a la modalidad virtual en vistas de la repercusión del ASPO y del DISPO en las actividades que se implementan en el ámbito de las carreras de pregrado y grado;

Que mediante Resolución N° 33/21 el rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos dispone a partir del 17 de febrero de 2021 el retorno a la presencialidad del personal de gestión, administrativo y de servicios generales de esta Universidad con sujeción a protocolos sanitarios correspondientes a estas actividades;

Que entre las actividades que en el presente ciclo lectivo requieren la readecuación de procedimientos que durante el año 2020 se desarrollaron con asistencia en la virtualidad, se encuentran los trámites referidos a la solicitud de equivalencias para asignaturas cursadas y aprobadas tanto en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales como en instituciones externas a nuestra facultad;

La Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dispone el siguiente procedimiento para la solicitud de equivalencias de asignaturas cursadas y aprobadas en carreras distintas a la del cursado actual


Solicitud de equivalencias para espacios curriculares de carreras internas de la FHAyCS en el marco la restricción de tareas presenciales

La presente deja sin efecto a la Circular N° 28/2020.

Período de Solicitud: MARZO 2021- VIRTUAL

Para dar curso a los trámites de equivalencias de materias aprobadas en alguna de las carreras que se dictan en el ámbito de nuestra Facultad se dispone que:

- Podrán solicitar equivalencias en forma **VIRTUAL** los estudiantes que hayan cursado y aprobado asignaturas en alguna carrera de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Las/os estudiantes deberán enviar desde su correo personal, un email a:
 - Sede Paraná: equivalencias@fhaycs.uader.edu.ar
 - Sede Uruguay: equivalenciascdelu@fhaycs.uader.edu.ar
 - Sede Concordia: coordinacioncdia@fhaycs.uader.edu.ar
 - Extensión Áulica Federación: alumnadofederacion@fhaycs.uader.edu.ar,

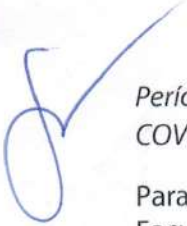
según la sede en la que esté cursando la carrera.

Documentación a presentar

Deberán adjuntar la siguiente documentación, en archivos adjuntos:

- a) Nota dirigida a la Decana de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales Mg. María Gracia Benedetti firmada y escaneada (o foto de la misma), se adjunta modelo en ANEXO I.
 - b) Solicitud de Equivalencias, se adjunta modelo en ANEXO II.
 - c) Cuadro de asignaturas en las que solicita equivalencias, firmado y escaneado (o foto), se adjunta modelo en ANEXO III. El/la estudiante debe completar ambas columnas, expresando asignaturas aprobadas y solicitadas, pudiendo presentar hasta dos materias aprobadas por cada materia en la que solicite equivalencia.
- Importante: en las planillas se deberán consignar nombres y apellidos completos, DNI, sin omitir ningún dato solicitado.
 - Una vez que se emita la resolución definitiva del resultado de las equivalencias, el Área Equivalencias de cada Sede o el área correspondiente; notificará al/la estudiante a través de su correo personal.

Solicitud de equivalencias para espacios curriculares de carreras cursadas en Instituciones externas a nuestra Facultad en el marco la restricción de tareas presenciales, según Circular N°05/2018

 Período de Solicitud: MARZO 2021 - PRESENCIAL, mediante turnos y sujeto a protocolo sanitario por COVID-19.

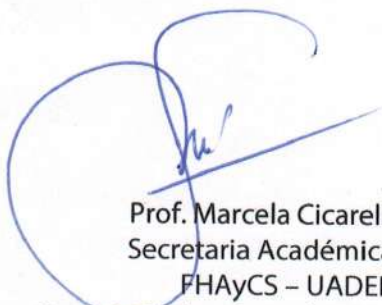
Para dar curso a los trámites de equivalencias de materias aprobadas en instituciones externas a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales se dispone que:

- Podrán solicitar equivalencias en forma **PRESENCIAL** los estudiantes que hayan cursado y aprobado asignaturas en Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas reconocidas por el Estado, o institutos Terciarios no Universitarios Estatales. Quedan excluidos los niveles de pregrado (tecnicaturas) así como las certificaciones y/o títulos expedidos por Institutos Terciarios No Universitarios privados. En caso de provenir de establecimientos extranjeros, la Facultad se reserva el derecho de aceptar la validez de la solicitud.
- La fecha de aprobación de las asignaturas no puede superar los diez (10) años de haber obtenido el título de grado o cinco (5) años si no se obtuvo el título. No se admite solicitud de equivalencias sobre otras equivalencias ya otorgadas. No se otorga más de una equivalencia por asignatura.
- Las/os estudiantes deberán solicitar turno desde su correo personal, con el fin de entregar la documentación a los siguientes correos:
 - Sede Paraná: equivalencias@fhaycs.uader.edu.ar
 - Sede Uruguay: equivalenciascdelu@fhaycs.uader.edu.ar;
 - Sede Concordia: coordinacioncdia@fhaycs.uader.edu.ar
 - Extensión Áulica Federación: alumnadofederacion@fhaycs.uader.edu.ar,

según la sede en la que esté cursando la carrera.

Documentación a presentar: Circular 05/2018

- a) Nota dirigida a la Decana de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.
- d) Solicitud de Equivalencias.
- b) Cuadro de asignaturas en las que solicita equivalencias.
- c) Certificado de materias aprobadas donde conste: totalidad de materias aprobadas, calificación, fecha de aprobación, régimen de cursado.
- d) Plan de estudios de la carrera realizada durante la fecha del cursado.
- e) Programa/s de cátedra de las asignaturas aprobadas. Esta documentación deberá estar certificada por la autoridad correspondiente de la institución de origen.
- f) Constancia de no haber sido pasible de sanción disciplinaria en la institución de origen.
- g) Toda la documentación tiene que ser original o fotocopia autenticada por autoridad competente.


Prof. Marcela Cicarelli
Secretaria Académica
FHAYCS – UADER
Paraná, 01 de marzo de 2021

ANEXO I - NOTA A DECANA

Paraná, de de 2021

Señora Decana de la
Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales
Mg. María Gracia Benedetti:

El/La que suscribe
DNI:.....con domicilio real en
..... de la localidad de..... de la
provincia de, alumno/a regular de esta unidad académica, le solicita tenga
a bien otorgar las equivalencias solicitadas, para lo cual acompaña la documentación requerida.



Firma del/la estudiante
Aclaración

ANEXO II - SOLICITUD DE EQUIVALENCIA

CARRERA DESTINO¹:

APELLIDO Y NOMBRES completos:

.....

Documento Nacional de Identidad N°:

Año que cursa:

Año Académico: 2020

Dirección de correo electrónico:

Teléfono:

Localidad:

Fecha:



¹Carrera destino: carrera en la cual solicita equivalencias



Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

ANEXO III – CUADRO DE EQUIVALENCIAS SOLICITADAS

Apellido y nombres del/la estudiante:		DNI:
Institución de origen: FACULTAD HUMANIDADES ARTES Y CIENCIAS SOCIALES		Institución destino: FACULTAD HUMANIDADES ARTES Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE ORIGEN ² :	CARRERA:	
MATERIAS APROBADAS	MATERIA SOLICITADA NO T PA	DICTAMEN
1.1)	1)	
1.2)		
2.1)	2)	
2.2)		
3.1)	3)	
3.2)		
4.1)	4)	
4.2)		
5.1)	5)	
5.2)		

²Carrera de origen: carrera donde cursó y aprobó los espacios curriculares